



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

29 OCT 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-0529

Para los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta la dirección de correo electrónico informada por el apoderado de la parte actora a folio 21 de la presente encuadernación, donde la demandada puede recibir notificaciones personales.

Por otro lado, en atención a que arrojó resultados positivos el envío del citatorio que la actora le hizo al demandado, el Despacho autoriza la remisión del aviso en la misma dirección a la cual se envió el citatorio.

Parte actora, proceda de conformidad.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRIGUEZ
Juez

**Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.**

Bogotá, D.C. _____

Por anotación en Estado No 38 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. NR

Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**